

BOLETIN

DE

PROVINCIA DE CORDOBA.

OFICIAL

LA



ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil.

Circular. Núm. 68.

El Sr. Director General de correos, me dice con fecha 17 del actual, lo que sigue: «Cuando esta Direccion oficio á V. S. en 19 de Abril ultimo á fin de que se dispusiese disponer que el Ayuntamiento de Aguilar hiciese sin demora la propuesta que le estaba encargada para la plaza de Conductor de su correspondencia y á que se negaba esta corporacion fundada en la ley provisional de Ayuntamientos, acudió al Gobierno sobre este mismo particular manifestandole al mismo tiempo la necesidad de fijar una determinacion y con fecha de 9 del corriente, se ha servido el Ecsmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino, comunicarme la Real orden que sigue: Ecsmo. Sr.—La augusta Reina Gobernadora se ha enterado del expediente que en 25 del mes proximo pasado remitió V. E. á este Ministerio relativo á la pretension del Ayuntamiento de Aguilar para nombrar por sí solo el conductor de la correspondencia desde aquella villa á Montilla fundandose en la facultad 3.^a del artículo 48 de la ley provisional para el arreglo de los Ayuntamientos, y atendiendo S. M. á que si bien contribuyen los fondos del comun de los pueblos para el pago de los conductores de la correspondencia, no se emplean estos en un objeto propio y esclusivo de dichos pueblos, sino que hacen un servicio público y trascendental á los demas puntos del Reino; se ha servido resolver no se altere en modo alguno la practica seguida hasta aqui, la cual concilia todos los intereses; y que por lo tanto el nombramiento de los expresados conductores debe ser atribucion de la Direccion General de correos precediendo propuesta de los

Ayuntamientos que al efecto remitirán lista de tres sugetos de su confianza.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento por parte de dicha corporacion y cualquiera otra que quisiese suscitar igual duda y en contestacion á su oficio de 11 del corriente.

Lo que traslado á todos los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, para su inteligencia y efectos consiguientes. Cordoba 21 de Mayo de 1836.—Esteban Pastor.

Gobierno civil.

Pasó el tiempo en que el soborno era el medio casi esclusivo de obtener justicia, y en que los agentes del Gobierno prostituian el honor y el deber á mezquinas recompensas. La delicadeza y la ley es el solo movil, en mi concepto de los funcionarios de los varios ramos de Administracion en esta provincia; existen empero, segun he llegado á entender, personas que á la sombra de envejecidos abusos y de supuestos valimientos estafan á los incautos bajo el pretexto de gratificar á los empleados de las oficinas en que penden sus solicitudes. Tomaría á mi cargo la defensa de todos los empleados publicos de esta capital; pero mi deber se limita á los de la Secretaria del Gobierno civil de que soy Jefe inmediato.

En ultimos de Noviembre proximo pasado me encargué de esta oficina, y mis primeras atenciones se dirigieron á observar escrupulosamente las cualidades de mis nuevos compañeros, teniendo la satisfaccion de haber adquirido la evidencia de que su laboriosidad asidua de dia y noche, celo, imparcialidad y pureza les hace dignos de pertenecer á un establecimiento que es la norma de la Administracion liberal. No es mi intento formar el panegirico de estos empleados; pues para ello bastaría decir merecen la confianza, y debida consideracion del Sr. Goberna-

dor civil, cuya honradez á toda prueba es bien conocida: mi objeto tiende solo á esponer los antecedentes que me determinan á declarar no hay en esta Secretaría ningun empleado que para llenar sus deberes necesite ni admita mas recompensas, que las que S. M. con mano generosa les dispensa; y que si en realidad vagan esos vampiros de bolsillos y honor, los conjuren sea cualquiera su categoría, siempre que quieran cubrir su estafa á la sombra del Gobierno civil; en cuya magistratura no se conoce, repito, mas influjo que el de la ley, ni otra codicia ó ambicion que la de merecer la nota de buenos servidores de nuestra augusta Reina, y agentes dignos de un Gobierno ilustrado, justo y liberal.

Esta manifestacion bastaría para precaber injustas esacciones en lo sucesivo; cubranla con el pretexto de gratificaciones, ó derechos, que ni se admiten, ni devengan en esta oficina: mas en el caso casi increíble de que alguna de estas estafas, si las hay, se haya cometido en perjuicio del buen nombre de estos empleados, no se satisfará su deseo, sino se reclama del estafador la justa devolucion; en la seguridad de que para conseguirla puede cualquiera contar con la autoridad del Gobernador civil, y con los esfuerzos de todos los dependientes de esta oficina, que para ello y escarmiento de hombres tan degradados no omitirán ninguno de cuantos medios facilitan las leyes, ó dicte el honor alevosamente ofendido.—El Secretario del Gobierno civil Matias Guerra.

AVISO OFICIAL.

Gobierno civil.

En la noche del 14 del actual fueron robadas del cortijo del Carrascal término de la Villa de Montemayor las reses bacunas cuyas señas á continuacion se espresan. Los Subdelegados y encargados de Policia de los pueblos de esta provincia practicaran las diligencias oportunas á fin de descubrir el paradero de dichas reses y el de los ladrones, capturando á estos caso de lograrlo. Córdoba 22 de Mayo de 1836.—*Pastor.*

SEÑAS.

- Un toro negro con las orejas cortadas despuntadas, y rajadas y herrado con el siguiente Q.
- Otro id. pelo colorado.
- Una baca con el mismo color y ambos con la oreja derecha despuntada y dos zajas en ella, y en la izquierda un agujero y herrados con A.
- Un novillo pelo colorado, rostrimogino sin hierro, la oreja izquierda con un agujero y la derecha con ojo de higuera.
- Un buey colorado, con la misma señal que el anterior y un asta mas baja que la otra y por hierro T.

En la noche del 13 del corriente fueron robados del cortijo llamado de las Monjas, en el término de Hornachuelos, dos yeguas y dos potros de la propiedad de Benito Humez y Juan Prosi vecinos de Fuente Palmera. Los tres individuos que efectuaron el robo, el uno montado en caballería mayor y los restantes en jumentos fueron perseguidos hasta las puertas de esta capital por cuatro Guardias Nacionales de caballería de Hornachuelos, á cuyo Ayuntamiento dió parte el ganadero de dichas caballerías que dejaron atado.

En la misma noche fueron tambien robadas del cortijo llamado de las Pilas término de Ecija, otras dos yeguas de la propiedad de Francisco Llamusa y Ramon Diego. Los Subdelegados y Encargados de Policia de los pueblos de esta provincia, practicarán las mas activas diligencias en el descubrimiento de dichas caballerías capturando á los raptos en el caso de ser descubiertos.—Córdoba 22 de Mayo de 1836.—*Esteban Pastor.*

VARIEDADES.

El Comandante de la Milicia Nacional de la ciudad de Bujalance al entrar á desempeñar el mando á que ha sido dignamente llamado por el voto de sus compañeros, les ha dirigido la allocucion siguiente.

GUARDIA NACIONAL DE BUJALANCE.

Vuestro Comandante os saluda por primera vez con el lenguaje de la verdad; no me creo capaz para mandaros; pero ya que me habeis honrado con tan glorioso titulo no dudeis un momento que el que ha sabido en tan honrosos cuerpos obedecer, sabrá mandaros; y el que ha sido conducido á la defensa de su libertad y de su patria en el memorable dia 7 de Julio en la Capital de la Monarquia, en el Taocadero y otros puntos de la Isla Gaditana, sabrá guiaros á la defensa de tan caros objetos: Nuestra causa es comun; esta sabia institucion se dirige á defender nuestra libertad, nuestras leyes, nuestros hogares é intereses, y al mismo tiempo nuestra adorada Reina y su Madre Gobernadora. Para sostener tan sagrados nombres yo espero en vuestro patriotismo la unidad, la asistencia al servicio, y la obediencia á vuestros Gefes. ¿Y cual de vosotros no está obligado como ciudadano, como Español, y lo que es mas como Guardia Nacional, á cumplir tan sagrados deberes? Asi lo espera vuestro Comandante, para que ni la patria ni las leyes tengan que afearas con una mancha tan vergonzosa; no lo espero, no: mas si asi no fuese no seré indulgente ni parcial para de este modo hacer la justicia distributiva. Velar continuamente para sostener la tranquilidad y el orden, y no despreciar á los epemigos de la Patria que sin

cesar trabajan para clavarnos el puñal.

Guardias Nacionales y compañeros de Armas, cumplid exactamente cada uno vuestro deber y no dudeis de la felicidad de esta desgraciada Nacion.

Viva Isabel 2.^a viva la Nacion Española, y viva la Reina Gobernadora.—Francisco Hidalgo.

Nos congratulamos de ver tan oportunamente expresados los sentimientos patrióticos que caracterizan á la mas antigua ciudad de nuestra provincia.

Unidad simbolica, y destino del hombre en la tierra, ó filosofia de la razon por un amigo del hombre.

PROSPECTO.

Esta unidad simbolica y compleja que comprende el Universo Creado, y el destino del hombre en la tierra, ó su unica economia moral, consta de dos tomos en que se halla dada la demostracion ampliada del contenido de este artículo. Ruego á todo lector amante del hombre á quien ocurriere alguna duda, dificultad ó pregunta que hacer al autor que sea relativa á la verdad que deseo manifestar al hombre, la haga por este mismo conducto; pero con sencillez y rectamente: esto es, con recta intencion, ó al fin mismo de buscar esta verdad de buena fé.

Creador y creacion: unidad creadora, y unidad creada, componen el universo. La primera es simple y unica: la segunda, compleja y universal. Esta ha sido tomada por simbolo de las determinaciones de la primera ó del Ser Supremo. El carácter esencial de esta unidad creadora en sus atributos, es la unidad íntegra, ó lo que entendemos por «todo» y el de la segunda llega hasta el infinito. El hombre desde la infima pequeñez de su comprension intelectual comparativamente á la inteligencia de su Creador, puede denominar estas dos unidades, alma y cuerpo del Universo.

La unidad creadora es íntegra, redonda ó en círculo; no deja fuera de sí misma nada. Dios es todo en sus atributos de sabidoria, bondad, potencia, justicia &c.: es un absurdo pues creer en la creacion ni en la existencia consiguiente de la injusticia, del mal, de la maldad, de la impotencia, y demas partes opuestas á los atributos de esta unidad que no ha dejado fuera de aquellos atributos. Pero el hombre rodeado de la unidad compleja ó dupla, esto es, formada de dos partes, cuyo sentimiento le es imposible abandonar, propendió naturalmente á dar este carácter á la unidad simple ó sin oposicion.

La unidad creada es universal, y se compone de dos partes ó factores puestos en union armonica que producen su armonia ó unidad simbolica y le veremos dominar en el universo excluyendo todo otro número de su creacion: ve-

remos tambien que aunque no abraza el todo, como su unidad creadora, alcanza hasta el infinito con sus dos polos ó factores para formar su armonia ó unidad compleja como hemos dicho. Los astros se componen de materia, y de un orden dado á la materia; esta es la unidad compleja del orden físico. En la parte material estan formados de dos hemisferios y dos polos contrapuestos en union armonica: en el orden á que se les ha sujetado reconocen un impulso y moderador del mismo; el 1.^o trata de impeler el Astro por la tangente de su órbita: el 2.^o propiende á traerlo á su centro; pero el Astro sigue el movimiento medio ó compuesto de estas dos fuerzas centrífuga y centripeta designado por esta órbita, que es su armonia, su unidad.

Los seres todos del universo copulativo, y cada una de todas las partes de este en grande y en pequeño sin excepcion reconocen su ley en la unidad simbolica. Los animales todos llevan su impulso en sus necesidades y deseos, y el moderador en la satisfaccion de unas y otros ordenada por su director supremo: Esta ley es obedecida invariablemente por todos, y el Universo sigue su marcha magestuosa é inalterable.

Plugo al Creador por sus altos designios, ó porque así conviene necesariamente al orden progresivo del Universo, crear un ser inteligente y regulador del contenido de cada Globo, y le doto de inteligencia acompañada de atributos correspondientes ó proporcionales al don mismo de esta inteligencia, creadora por su esencia, de que le revistió; esta donacion fué en integridad, y el hombre la recibió así, esto es, en propiedad y en entera y absoluta libertad para obedecer ó para infringir la ley unica dada al Universo en la unidad simbolica del Autor supremo. El hombre pues tiene la libertad de indiferencia que le niega Voltér, quien en este punto se manifiesta mas estúpido que el que iba buscando su Asno montado sobre él mismo, pues este iba fuera aunque aproximado á su animal; pero aquel llevaba su libertad dentro de sí mismo sin poder desecharse de sí esta ciencia aunque lo intentase. Tiene pues el hombre la libertad de querer solamente por querer, ó sin causa ni antecedente que la haga necesaria; y ahora mismo que me es indiferente seguir escribiendo algunas lineas mas de este artículo, ó dejar la pluma por darme un paseo, aunque no sea mi hora de costumbre, dejo la pluma y me voy á pasear solo por manifestar que quiero tan solo por querer, y por vencerme nuevamente por este mismo acto, de que tengo libertad de indiferencia en la libre y soberana eleccion ó voluntad de mi inteligencia.

No solo tiene esta libertad la inteligencia, sino infinitamente mayor, pues siendo absoluta la tiene tambien para oponerse á toda disposicion suprema lo mismo que para maldecir de su mismo Autor; y esto que es lo que hace Voltér libremente suponiendole impotente ó injusto, es para él menos que la libertad de indiferencia, ó que

la duda ó el ántojo mismo en que se hallaba todos los días este escipitor, como todo hombre, sobre si hacer primero tal cosa que la otra, ó ambas simultaneamente si le era posible, ó ninguna de las dos. Esta obcecacion tan grosera no reconocia otra causa, en este hombre, que la de no poder conceder esta inteligencia con su libre eleccion á los demas seres con quienes quiso siempre igualar la razon inteligente, asi como trató constantemente de rebajar la omnipotencia suprema. Tiene la inteligencia realmente esta libertad y toda libertad absoluta aun contra su mismo individuo, contra las afecciones físicas y morales del mismo hasta llegar á destruirlo y destruirse, ó desorganizarse como lo vemos en todo suicidio. Solo el hombre desnaturalizado en el error densísimo que lo abruma, ha podido ser tan enemigo de sí mismo que haya intentado y consiguiendo quitarse temporalmente esta libertad este atributo esencial de su inteligencia, cometiendo con semejante infraccion un crimen de lesa Magestad Divina.

A esta inteligencia emanacion de la unidad simple, se le dió su unidad complecsa y simbólica, su direccion recta, en los dos factores del impulso y de su moderador para entrar en la armonía del Universo; pero estos factores se le dieron por separado, á fin de que la inteligencia usase de su libertad esencial en hacer ó no esta aplicacion del un factor al otro para encontrar la armonía que le corresponde. Y esta inteligencia usando, ó mejor abusando de su libertad completa, no ha hecho aplicacion del moderador ó conciencia, al impulso inherente á la inteligencia, que es un amor activo con exceso ó ilimitado de su mismo individuo llamado amor propio, al cual debe aplicarse el freno de su moderador ó ciencia interior de sí mismo, Juez integro, recto é infalible como su creador, para incluirse en la armonía universal. Interin la inteligencia no haga esta aplicacion, continuara sufriendo irremisiblemente en todos sus abusos los efectos de la ley natural, por las propiedades asignadas á los cuerpos del Universo en todos sus usos; asi como para mal en todo desorden ó abuso de los mismos: esto es lo que el hombre entiende por mal. No puede pues el hombre hallar su armonía, su unidad ó su verdad, ni ser feliz, sino cumpliendo esta su unica ley.

El don de esta inteligencia libre, se dió al hombre á fin de que progrese en ascension creandose en su perfectibilidad la perfeccion física ó humana por este camino ascendente sin interrupcion: y aunque no pueda ser creadora en su parte moral y mas noble se le ha concedido un simulacro de creacion moral en esta libre aplicacion, puesto que por su medio puede crearse su armonía y felicidad inherente que es una creacion físico-moral.

Como los goces son armonías ó unidad simbólica y complecsa, interin carezca el hombre de su armonía ó de su goce es claro que no pue-

de tener goce alguno, pues este reducido á su unidad es el goce unico que resulta del cumplimiento de la ley: donde falte esta armonía falta su goce, y solo puede hallarse su carencia que es lo que llamamos error.

El error en que se halla el hombre le mantiene sin hallar sus atributos, ó los atributos que son propios de su inteligencia ordenada ó de su armonía. Estos atributos de potencia, justicia, bondad, sabiduría &c. y de todo bien en proporcion del don que recibió de inteligencia, no puede gozarlos ni conocerlos el hombre actual; y en su carencia absoluta de los mismos, y guiado por el sentimiento de la unidad complecsa, dio nombres de seres reales á la inexistencia ó á la carencia de aquellos bienes, denominando erradamente esta carencia, impotencia, injusticia, mal, maldad, &c. como si pudiesen existir en la naturaleza. Pero es un dislate pensar que existe mal alguno, ni oposicion al bien ó á los atributos de la inteligencia en la naturaleza; y lo es tambien poner nombre á lo que no existe sino en el error del hombre, y sin trascendencia alguna fuera de este error; jamas hubieran sido conocidos estos nombres erroneos si el hombre hubiese determinado cumplir su ley, é inscribirse en la armonía del Universo.

Todo es bien todo orden en el creador y en su obra: esta voz, todo, determina la esencia de cada uno de sus atributos. Este Omnipotente creó el Universo, y su creacion es infinita en tiempo, en espacio, y en número: estos infinitos tienen cada uno dos polos uno de ascension y otro de descension que forman su unidad creada complecsa y simbólica. El tiempo por su polo de ascension es la eternidad ó el infinito en tiempo; y por el opuesto, es el instante ú otra voz que exprese el infinito en pequeñez de tiempo: el polo de ascension en el espacio es la inmensidad ó infinito en espacio; y su polo opuesto es el espacio que ocupa un punto matemático que carece de dimension. El infinito en número se halla innumerable que los matemáticos designan por dos ceros unidos oo: con el nombre erroneo de limite de las cantidades que crecen; y por su polo en descension es el que denominan limite de las cantidades que decrecen designado matematicamente por un solo cero: o.

(Se continuará.)

AVISO.

Coleccion de autos de fé celebrados en Córdoba.

Un tomo en octavo, vendese en el despacho de este periodico á 8 rs. vn.

Imprenta de Santaló, Canalejas y Compañía,